

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****19869*****Corrección de errores observados en la Información pública de la solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Artà. Exp. Ref: CAS_1834 (AAS_9965)***

Detectados errores materiales en la publicación de la Información pública de la solicitud de concesión de aguas subterráneas CAS_1834 (AAS_9965) en el término municipal de Artà, publicada el día 30 de junio de 2012 en el Boletín Oficial de les Illes Balears, núm.94, se procede a la publicación de la información correcta:

Se han presentado en esta Dirección General la solicitud y documentación pertinente a efectos de obtener la concesión que se señala a continuación:

Nombre del peticionario: Bartolomé Esteva Lliteras (DNI: 41379333X)

Domicilio: C/ Reis Catòlics, 28 – CP 07590 Cala Ratjada (Capdepera)

Clase de aprovechamiento: Regadío

Cantidad de agua que solicita: Caudal máximo instantáneo: 3600 l/hora, y volumen máximo anual: 3.000 m³.

Corriente de dónde deriva: Sondeo en la finca “Sa Carbona, El Costé o El Comellá”, Pol. 22 - Parc. 41; las aguas serán utilizadas para el regadío en las parcelas 25, 33, 34, 41 i 42 del polígono 22 del t.m. de Artà.

Término Municipal en el que radica la captación: Artà

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinarla en las oficinas de esta Dirección General, sita en la calle Gremi de Corredors, 10 –2ª planta, de esta ciudad. Se podrán presentar por escrito en las citadas oficinas, o en las del Ayuntamiento de Artà, dentro del indicado plazo, cuantas alegaciones tengan por conveniente en relación a la misma.

Palma, 9 de octubre de 2012

El conseller d'Agricultura, Medi Ambient i Territori

Gabriel Company Bauzá

